



Resolución de fecha 2 de diciembre de 2022, por la que se modifica la resolución de fecha 16 de noviembre de 2022, de la universidad Complutense, por la que se convoca proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016, en los términos establecidos en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la temporalidad en el empleo público.

Este Rectorado, advertido error material y en virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto modificar el Anexo III "relación de plazas convocadas" de las bases de la convocatoria, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Nº ORDEN	Nº PLAZAS	IDBOCM	GRUPO Y NIVEL SALARIAL	CENTRO /SERVICIO	UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN	ÁREA DE ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	JORNADA
72	7	L243.37	C3	GERENCIA	COLEGIOS MAYORES CRISTALERÍA, POCERÍA, PINTURA Y OFICIOS Y CC.MM	TECNICO ESPECIALISTA III	Residencias y Colegios Mayores	RECEPCIÓN	D/R HABITUAL MAÑANA

Debe decir:

Nº ORDEN	Nº PLAZAS	IDBOCM	GRUPO Y NIVEL SALARIAL	CENTRO /SERVICIO	UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN	ÁREA DE ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	JORNADA
72	7	L243.37	C3	GERENCIA	COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS ERASMUS	TECNICO ESPECIALISTA III	Residencias y Colegios Mayores	RECEPCIÓN	D/R HABITUAL MAÑANA

EL RECTOR,
P.D. EL GERENTE
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero,
BOCM 11, de 14 de enero)
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA